

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	370690
Número de orden de compra a modificar:	49882

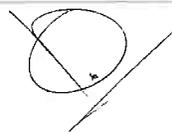
Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Miriam RAMIREZ RINCON
Proveedor:	Almacenes Éxito SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-21 11:49:13

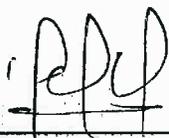
Detalle o justificación
Liquidación de la orden de compra 49882 por cumplimiento del objeto contractual


Johana A. Medina Peña

Firma ordenador del gasto
Nombre: Johana Astrid Medina Peña
Documento: 39.620.536



Firma de proveedor
Nombre: Giovanni Humberto Velásquez Ruiz
Documento: 70.568.729



Responsable: Levis Cerpa Ruiz
Supervisor

OC 49882_Solicitud-Orden-Compra-202307211 14913-370690

Informe de auditoría final

2023-07-27

Fecha de creación:	2023-07-27
Por:	juan pablo montoya lopez (jpmontoyal@Grupo-Exito.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAeogrUglGPenV-9soBKcSw2YwIMcc1-YS

Historial de “OC 49882_Solicitud-Orden-Compra-202307211149 13-370690”

-  juan pablo montoya lopez (jpmontoyal@Grupo-Exito.com) ha creado el documento.
2023-07-27 - 14:26:00 GMT- Dirección IP: 50.17.46.205.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Giovanni Velasquez (gvelasquez@Grupo-Exito.com) para su firma.
2023-07-27 - 14:26:19 GMT
-  Giovanni Velasquez (gvelasquez@Grupo-Exito.com) ha visualizado el correo electrónico.
2023-07-27 - 18:26:30 GMT- Dirección IP: 50.17.46.205.
-  Giovanni Velasquez (gvelasquez@Grupo-Exito.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-07-27 - 18:26:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 50.17.46.205.
-  Documento completado.
2023-07-27 - 18:26:37 GMT



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No.
49882 DE 2020 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
ALMACENES ÉXITO SA**

PARTES:	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA – Directora Regional o Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare – SENA ALMACENES EXITO SA. - NIT. 890900608-9
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE APOYOS DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DE BONOS ALIMENTARIOS PARA LOS APRENDICES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PREVIAMENTE CARACTERIZADOS POR EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato es de TRES (3) meses
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	El valor inicial de la orden de compra fue de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$45.120.000)
C. D. P.:	No. 7820 de 27 de Mayo del 2020.
C. R. P.:	No.70520 de 05 de Junio de 2020.
PÓLIZA ÚNICA:	N/A
FECHA DE INICIO	09 de junio del 2020
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	La orden de comprase terminó el 31 de agosto de 2020
SUPERVISOR:	LEVIS CERPA RUIZ Coordinador de Formación Profesional

Entre los suscritos, **JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 39.620 .536 quien en su calidad de Directora Regional y/o subdirectora del Centro Agroindustrial y fortalecimiento Empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No.01393 el 08 de Julio de 2014 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 000077 del 08 de Julio de 2014, quien para los fines de esta contratación se denominara **SENA**, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada, **ALMACENES EXITO SA.** con Nit. 890900608-9, como apoderado especial **GIOVANNY HUMBERTO VELASQUEZ RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.568.729, en calidad de contratista, con el fin de llevar a cabo de común acuerdo la liquidación de la orden de compra de referencia, previa las siguientes consideraciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Que el **SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA –REGIONAL CASANARE**, realizo orden de compra No. 49882 del 04 de junio 2020, **ALMACENES EXITO SA.** con Nit. 890900608-9, como apoderado especial **GIOVANNY HUMBERTO VELASQUEZ RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.568.729 cuyo objeto es “.CONTRATAR EL SUMINISTRO DE APOYOS DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DE BONOS ALIMENTARIOS PARA LOS APRENDICES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PREVIAMENTE CARACTERIZADOS POR EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución de la orden de compra correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de junio del 2020 y el 31 de agosto del 2020, el SENA adeuda al contratista la suma es CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$41,548,000).
Cuya forma de pago El Centro agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare se pagará el 100%



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 49882 DE 2020 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALMACENES ÉXITO SA

en UN PAGO, se efectuara mediante, el valor equivalente a los bonos virtuales redimidos, previo recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contratado, por parte del supervisor designado por la entidad. Previa presentación por parte del contratista de la factura o documento o equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales correspondientes, en el cumplimiento de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 al supervisor designado por la entidad.

CLAUSULA TERCERA: Que el contratista cumplió cabalmente con lo requerido por la entidad, con el objeto de la orden de compra y con sus obligaciones de conformidad con las actas de recibo a satisfacción de fecha 31 de agosto del 2020.

CLAUSULA CUARTA: Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se presenta la siguiente liquidación definitiva.

Valor de la orden de compra	\$ 45.120.000	
Otrosi/ Adicional		
Valor cancelado Anticipo		
Valor a pagar		\$ 41.548.000
Saldo a reversar a favor del SENA (Valor de los bonos virtuales no redimidos)		\$3.572.000
SUMAS IGUALES	\$45.120.000	\$45.120.000

Que el valor a cancelar mediante la presente acta es de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$41,548,000). Que por lo expuesto en el numeral anterior, las partes están de acuerdo con los valores de liquidación y de común acuerdo dan por liquidada la orden de compra No. 49882 del 04 de junio del 2020, declarándose las partes a paz y salvo mutuamente, libre de toda divergencia o desacuerdo, razón por las dejan constancia alguna sobre observaciones u objeciones.

Que teniendo en cuenta que existe un valor no ejecutado. Se hace necesario ordenar la reversión por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.572.000). Del registro Presupuestal Nro.70520 Es importante aclarar que no se ejecutó el valor total asignado en la orden de compra, teniendo en cuenta que no hubo más redenciones de bonos virtuales por parte de la entidad,

En constancia se firma por los que intervinieron, a los

DocuSigned by: 30 OCT 2020
268D2775E46F4DE...
EL CONTRATISTA

POR EL SENA

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Director Regional y/o Subdirector de Centro

GIOVANNY HUMBERTO VELASQUEZ RUIZ
Apoderado especial
ALMACENES ÉXITO S.A.

Vbo. LEVIS CERPA RUIZ
Cargo Supervisor del Contrato

Proyectó: Jully Moreno, Apoyo supervisión de bienes
Revisó: Sandra Milena Giron, profesional responsable del proceso